

Resolución del Servicio Público de Empleo de Castilla y León por la que se convocan subvenciones para el fomento de la contratación temporal de personas jóvenes desempleadas e inscritas como demandantes de empleo no ocupados en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León e inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil por parte de los ayuntamientos de más de 5.000 habitantes y las diputaciones provinciales, para la realización de obras y servicios de interés general y social (JOVEL 2026).

Estado

Abierto

Convocante

Servicio Público de Empleo de Castilla y León

Objeto

Convocar, en régimen de concurrencia competitiva, la concesión de subvenciones para impulsar la contratación temporal, por parte de los municipios con más de 5.000 habitantes y de las diputaciones provinciales de Castilla y León, de personas jóvenes desempleadas inscritas como demandantes de empleo no ocupadas en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León y en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, para la realización de obras y servicios de interés general y social. Las obras y servicios deben ser competencia de las corporaciones locales, ejecutarse en régimen de administración directa y favorecer la formación y práctica profesionales de las personas desempleadas.

Importe

Importe máximo subvencionable por contrato de un año a jornada completa: **23.334 €**, desglosado en 17.094 € de costes salariales (SMI 2026, 14 pagas de 1.221 €), 5.752 € de cotización a la Seguridad Social a cargo de la entidad y 488 € de indemnización por fin de contrato. Cofinanciación del **FSE+ en un 60 %** (Programa JOVEL 2026, Programa FSE+ Comunidad de Castilla y León 2021-2027). Número máximo de contratos subvencionables por entidad: 5 contratos para ayuntamientos de entre 5.000 y 20.000 habitantes, y 6 contratos para ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y diputaciones provinciales. Importe total convocado (contexto): 8.750.250 €.

Beneficiarios

Los municipios con más de 5.000 habitantes y las diputaciones provinciales de la Comunidad de Castilla y León que lo soliciten, cumplan los requisitos y contraten temporalmente a personas jóvenes desempleadas inscritas como demandantes de empleo no ocupadas en el ECYL y en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Se admite una única solicitud por entidad.

Plazo, lugar y forma de presentación

El plazo de presentación de solicitudes es de 20 días naturales, computados desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Las solicitudes se presentarán exclusivamente de forma electrónica, cumplimentadas en el modelo normalizado disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León:
<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>

Fecha de la publicación del extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León: 06/08/2026

Documentos adicionales

[CONVOCATORIA_jovel-contratacion-jovenes-fse-cyl-2026](#)

[EXTRACTO_jovel-contratacion-jovenes-fse-cyl-2026](#)